





PATRONATO DE JUVENTUD. ORGANISMO AUTONOMO DEL AYTO. DE TARIFA. CBM/SJC

DÑA. CRISTINA BARRERA MERINO, LICENCIADA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL Y SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y DEL PATRONATO DE JUVENTUD ORGANISMO AUTONOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Patronato de Juventud Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el día 05 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO PRIMERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. Adjudicación del contrato de servicio "asistencia técnica para la organización de la Feria Provincial de Turismo Activo en Tarifa".

Se somete a la consideración del Consejo Rector la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

"PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL ORGANISMO AUTONOMO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION. Asunto: Adjudicación del contrato de servicios "organización de la Feria Provincial de Turismo Activo en Tarifa".

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Visto el expediente incoado mediante Memoria suscrita por el Sr. Presidente del Patronato de Juventud de fecha 14.01.2015 para contratar el servicio de "organización de la Feria Provincial de Turismo Activo en Tarifa" al que se ha incorporado el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares, informe jurídico sobre los pliegos de fecha 10.02.2015 e informe del Sr. Interventor de fecha 11.02.2015.

Aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas y remitida invitación a tres empresas capacitadas para ejecutar el objeto del contrato, se ha presentado una sola oferta por la empresa CINCLUS SOLUCIONES S.L.U.

Página 1 de 3















La Comisión Técnica eleva propuesta al órgano de contratación para que se adjudique el contrato a CINCLUS SOLUCIONES S.L.U.

FUNDAMENTOS

Por ello, siendo el Consejo Rector del Patronato Municipal de Juventud del Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa, el órgano de contratación de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, la Presidencia propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA PROVINCIAL DE TURISMO EN TARIFA que se celebra del 9 al 12 de abril de 2015 que se tramita con el nº de expediente 2013/CA04/B313.4/243 como PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013 SUBVENCIONADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO RURAL (FEDER) Y UN 20% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, a CINCLUS SOLUCIONES S.L.U. que ejecutará el contrato de acuerdo con los pliegos que rigen esta contratación y por el precio de 44.800,00 más IVA.

Con carácter previo a la formalización de la adjudicación se requerirá a la empresa para que aporte garantía por importe del 5% del precio de adjudicación IVA excluido y certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEGUNDO: Se notifica este acuerdo a la empresa adjudicataria y se publica en el perfil de contratante de este órgano de contratación".

Debatido el asunto, el Consejo Rector acuerda, aprobar la propuesta anteriormente trascrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro y D. Carlos Núñez León.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

D. Francisco Ruiz Giráldez y Dña. Teresa Vaca Ferrer.

Página 2 de 3















Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; en Tarifa, a 05 de marzo de 2015.

V^o. B^o. EL PRESIDENTE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Fdo. Cristina Barrera Merino.







